

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez, le informo que conforme memorial recibido de la parte demandante el pasado 19 de septiembre de 2022, se verificó en la página web de Servientrega el número de guía 9151776856. Según comprobante que se anexó al archivo número 12 del cuaderno principal del expediente digital, la citación para notificación personal remitida a la demandada, Sra. Gloria Stella Atehortúa Velásquez, fue efectivamente entregada el día 19 de septiembre de 2022. Sírvase proveer.

Luisa Gaviria.

Luisa Fernanda Gaviria
Sustanciadora

Tipo de Proceso	Ejecutivo conexo al 05001 31 03 012 2006 00411 00
Radicado	05001 31 03 022 2022 00065 00
Demandante	Fernando Luis Jaramillo Giraldo
Demandados	Gloria Stella Atehortúa Velásquez
Auto sustanciación Nro.	630
Asunto	Incorpora citación para notificación personal. Requiere demandante para proceder con la notificación por aviso.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se anexó al archivo 11 del cuaderno principal la constancia de haberse remitido a la dirección conocida de la ejecutada, la citación para notificación personal, que se observa adecuada según las dispuesto en el artículo 291 del CGP.

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, y la certificación de entrega emitida por la empresa de correo certificado Servientrega, visible en el archivo 12 del cuaderno principal, habida cuenta que la entrega de la citación se produjo el pasado 19 de septiembre de 2022, sin que a la fecha haya comparecido la citada a notificarse del auto que libra mandamiento de pago, se conmina al extremo demandante para que proceda con la notificación por aviso, en los términos del artículo 292 del CGP y compruebe dicha gestión en un plazo que no supere los diez (10) días contados desde la fecha de notificación por estados de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

LFG

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, 14/10/2022 en la fecha se
notifica el presente auto por ESTADOS
N° 064 fijados a las 8:00 a.m.

AMR
Secretaría.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efbd9350d99f7873c9d1104e709f6d7cccab047961f40493330f39387b57887b**

Documento generado en 13/10/2022 02:45:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>